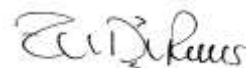


INFORME SECRETARIAL: Girardot, veintiocho (28) de octubre de 2021. Ingresa al Despacho de la Señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MYRIAM GUTIERREZ ALFONSO
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONPREMAG
RADICACIÓN: 25307-3333003-2018-00146-00

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, por Secretaría procédase a liquidar las costas en los términos y para los fines previstos en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Gloria Leticia Urrego Medina
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
03
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61aaaa69026f3b589211b1370b0a3c6b0a3ee0a014e83a6375acde11910987cc**

Documento generado en 21/01/2022 02:11:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>